



Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Radicación.	:	11001310301920100047000

En atención a las actuaciones obrantes en el expediente digital, el despacho

DISPONE

1. El informe secretarial rendido al interior del trámite de la referencia, respecto del cual se desprende la no ubicación del proceso, téngase en cuenta para los fines pertinentes.

2. Incorpórense al legajo las comunicaciones y anexos provenientes del Archivo Central y de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá.

3 En atención a la misiva remitida por el Archivo Central en la que se refiere la remisión del expediente a Bodeguita Edificio HMM., a realizarse el día 11 o 25 de noviembre de 2021, por secretaría realícense las gestiones pertinentes a efectos de retirar la aludida actuación de dicha dependencia e ingresarlo posteriormente a despacho para proveer.

4. Oficiése a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá a efectos de que envíen a este despacho, copia de todos los soportes allí existentes y que fueron la base para realizar la anotación No. 13 en el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-219638. Ello en la medida que, no obstante allegarse a esta sede judicial anotación del oficio No. 2771 registrada en febrero 23 de 2021, dicha misiva data del año 2015, sin que en se encuentre en el expediente prueba de su actualización.

Las anteriores determinaciones pónganse en conocimiento de los interesados para que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes.

De igual manera, comuníquese las anteriores determinaciones, a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para que hagan parte del expediente de tutela No. 2021-02356-00.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

Hoy 26/11/2021 se notifica la
presente providencia por anotación en **ESTADO**
No.213

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria